

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****67****MEJORADA DEL CAMPO****OFERTAS DE EMPLEO**

Se hace público que el concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, ha dictado el decreto 2024-1386, de 3 de junio, por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá la siguiente convocatoria:

*Convocatoria.*—Para la provisión de 3 plazas de conserje (2 plazas laboral y 1 plaza funcionarial), del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y creación de bolsa de empleo para contrataciones temporales en cualquiera de sus modalidades en régimen de la misma categoría profesional, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2021.

*Bases reguladoras.*—Se publicarán de forma íntegra en el tablón de anuncios en sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Mejorada del Campo <http://mejoradadelcampo.es>

*Sistema de selección.*—Concurso-oposición libre.

*Plazo de presentación de solicitudes.*—Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

*Derechos de examen.*—20,34 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 4 de junio de 2024.—El alcalde, P. D. (decreto 2023-1527, de 20 de junio), el concejal de Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos y Festejos, Isidoro García Bravo.

(01/8.928/24)

